SOLICITUD A LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN ARQUITECTURA DE LA ETSA-UPV PARA REALIZAR EL TRABAJO FIN DE MÁSTER EN UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD.

Datos personales del solicitante

Nombre alumno, alumno del Master en Arquitectura en el curso 202

Objeto de la solicitud:

Según el punto 3 del artículo 12 del Reglamento del Trabajo Fin de Máster:

"con carácter singular, para alumnos con un perfil apropiado cuyo destino propuesto sea en escuelas seleccionadas en función de su afinidad con los contenidos del Máster en Arquitectura, y bajo aprobación de la Comisión Académica del Título se podría realizar el TFM en movilidad en Universidades que garanticen el desarrollo de los contenidos requeridos por la mencionada Orden EDU."

Para dar respuesta a la citada aprobación de la Comisión Académica he elaborado la presente solicitud.

Datos básicos de la propuesta:

- P - II - T - T	FM en movilidad Período: Institución de destino: Nombre institución Futor en origen: nombre tutor ETSA Futor en destino: nombre tutor destino Asignatura en destino: nombre asignatura. Créditos: 30 ECTS
Motivación:	
Perfil del alumno:	
Estancia de movilidad:	
Propues	ta docente:

Requisitos Reglamento TFM:

- Art. 12, punto 4: "El alumno deberá contar con un tutor en la UPV y con un cotutor en la Universidad de destino. Además, la Comisión Académica podrá solicitar una revisión periódica del trabajo realizado y/o los informes oportunos al tutor en la UPV".
 - Soy consciente de este requisito. Mis tutores son:
 - Tutor en UPV: nombre tutor UPV
 - Cotutor en destino: nombre tutor destino
- Art. 12, punto 5: "En ningún caso se podrá realizar el TFM en esta modalidad si ya se ha cursado el primer cuatrimestre del Máster bajo programas de movilidad".
 - Cumplo con el requisito ya que el primer cuatrimestre lo he desarrollado en la ETSA
- Art. 12, punto 6: "NO se contempla la posibilidad que el alumno defienda su trabajo en la universidad de destino. Para ello, antes de la aprobación por la CAT de la estancia en movilidad, el alumno renunciará a defender el trabajo en la Universidad de destino, aceptando defenderlo en la ETSA-UPV. Será potestad de la Comisión Académica asignar, entre los Tribunales previamente aprobados por la CAT, el Tribunal que evalúe el trabajo. La solicitud, entrega y defensa de los trabajos se ajustarán a las convocatorias aprobadas por la Comisión Académica."
 - Soy consciente de que debo renunciar a la defensa del trabajo en destino.
 - Soy consciente de que la Comisión Académica asignará el tribunal de evaluación.
 - Soy consciente de que la solicitud, entrega y defensa del TFM se ajustará a las convocatorias aprobadas por la Comisión Académica.

En Valencia a día de mes de año